

El Pleno de esta Exma. Diputación Provincial en sesión ordinaria nº 6 celebrada el día 30 de junio de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“29. DEL GRUPO P.S.O.E SOBRE: “APOYO A LA SOLICITUD A LAS ENTIDADES BANCARIAS DE LA COORDINADORA PROVINCIAL DE ONGD PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN DE JAÉN PARA LA EXENCIÓN DE COMISIONES EN LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.”

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por el Pleno de la Diputación, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Corporación pasa a debatir esta Proposición presentada por el Grupo Socialista, de fecha 24 de junio de 2014, de la que da cuenta la **Sra. Parra Ruiz** y que es del siguiente contenido:

“El grupo P.S.O.E.-A, de la Diputación Provincial de Jaén, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 y 91.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para debate por el Pleno de esta Diputación y aprobación, si procede, la siguiente Proposición sobre:

Apoyo a la solicitud a las entidades bancarias de la Coordinadora provincial de ONGD para el desarrollo y la cooperación de Jaén para la exención de comisiones en las transferencias internacionales

Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) mantienen proyectos de cooperación internacional en diversos lugares de Latinoamérica, Asia y África para los que es necesario transferir, a través de entidades financieras, cantidades de dinero, obtenidas tanto de sus propios fondos como de las subvenciones concedidas por diversas instituciones públicas (Diputación Provincial, Ayuntamientos, Agencia del Voluntariado, etc.).

La transferencia de fondos a los lugares objeto de la cooperación internacional, que se hace a través de las entidades financieras, supone un sobrecoste por las comisiones que legalmente estas tienen establecidas de forma generalizada. Este sobrecoste grava sensiblemente los proyectos que se llevan a cabo y con mucho esfuerzo, gratuitamente, por organizaciones sin ánimo de lucro.

Considerando que está también en el ánimo de las entidades financieras el colaborar en proyectos de cooperación internacional

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Jaén eleva al pleno para su debate y su posterior aprobación, si procede, el siguiente:

ACUERDO

Secretaría General
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Teléf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@promojaen.es

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/y+L6wjJLDNWNHCD68TBhg==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA VICEPRESIDENTA F.D. Resol. (nº 317 de 27-06-11)			FECHA Y HORA	14/07/2014 11:45:16
ID. FIRMA	ficma.dipujaen.es	y+L6wjJLDNWNHCD68TBhg==	EV0058B9	PÁGINA	7/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PRIMERO.- Solicitar a las entidades bancarias que se arbitre el mecanismo oportuno (convenio, acuerdo entre partes, etc.) para eximir del cobro de comisiones a las transferencias que las ONGD destinen directamente a todos los proyectos que tengan influencia directa en los países en vías de desarrollo o, al menos, aquellos proyectos que, tras convocatoria, hayan sido visados y subvencionados por la Diputación Provincial u otras instituciones públicas (Ayuntamientos, Junta de Andalucía, etc.)”

Interviene, a continuación, la **Sra. Dávila Jiménez**, Portavoz del Grupo Popular, que dice lo siguiente:

Gracias, Sr. Presidente. Aquí vamos a votar que sí. Estamos a favor de esta moción del Partido Socialista. Decir que, desde todas las ONG'S, como ya se ha dicho antes en el cuerpo de la moción, se ha hecho un llamamiento a la solidaridad de los bancos para que no cobren estas comisiones por gestionar las transferencias de fondos a los lugares de origen donde se están haciendo estos proyectos de cooperación. Pensamos que los bancos deben ser solidarios y no cobrar por realizar estas transferencias. El Gobierno también ha asegurado que hablará con los bancos para resolver este problema y la Asociación Española de Banca, también, ha mandado un comunicado a sus asociados recordando que la práctica habitual es no cobrar comisiones de este tipo en donativos y en transferencias, pero no hay una normativa, efectivamente, que obligue a ello. Hay asociaciones de consumidores que han creado una lista de entidades recomendadas para hacer estas transferencias que no cobran estas. Pero pensamos que no se debe llegar a esto y que los bancos deben tener una normativa clara que impida cobrar estas comisiones y que todo el dinero íntegro llegue a los lugares en los que de verdad se necesita. Por tanto, como he dicho anteriormente, vamos a votar que sí a esta moción porque estamos de acuerdo con la misma.

Finaliza el debate la **Sra. Parra Ruiz** con las siguientes palabras:

Muchas gracias Sr. Presidente. Bien, en esta moción hemos recogido la reivindicación que planteaba la Coordinadora de ONG'S de Cooperación y Desarrollo y lo hemos hecho literalmente. Literalmente y donde dice: “Solicitar a los bancos que se hagan acuerdos o convenios para que no existan este tipo de comisiones bancarias” yo creo que hay que ir más allá. Me temo que si realmente lo dejamos en las manos de los bancos, esto nunca va a ser una realidad y lo decía la Portavoz del Partido Popular, lo decía M^a del Mar Dávila, cuando insistía en que no existe una normativa. Pues yo creo que ese es el paso importante que hay que dar, que el Gobierno, en este caso están gobernando ustedes, establezca unas normas legales que posibiliten que los bancos no cobren cuando se trata de transferencias a esos Fondos de Cooperación Internacional o cuando se abren cuentas para Ayuda Humanitaria.

Creo que ese es un tema recurrente que siempre se habla de él cuando ocurre alguna catástrofe. Cuando hay alguna catástrofe vemos como los bancos cargan este tipo de comisiones a estos fondos que, al mismo tiempo, supone lucrarse por una parte de los fondos públicos de las Administraciones y, por otra parte, de los buenos sentimientos de la gente. Y le voy a poner un ejemplo para que vea la dimensión que tiene este tema que hoy traemos. Cuando se produce la catástrofe de Haití, las ONG'S españolas se lanzan a buscar ayuda humanitaria y consiguieron en treinta días una cifra record, una cifra histórica, 72 millones de euros. Pues bien, de esos setenta y dos millones, el 78% fueron

Secretaría General
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Telf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@promojaen.es

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/y+L6wjJLDNWNiICD68TBhg==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA VICIPRESIDENTA P.D. Resol. (nº 317 de 27-06-11)		FECHA Y HORA	14/07/2014 11:45:16	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	y+L6wjJLDNWNiICD68TBhg==	EV0058B9	PÁGINA	8/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



transferencias. Se estima que los bancos ganaron con esas transferencias, de 6 a 10 millones de euros. Entonces, está muy claro que por eso nos hemos hecho eco de esta reivindicación de las ONG'S y, además, aspiramos a que todo el dinero que invertimos en Cooperación realmente llegue íntegro al destino y no se quede una buena parte en esa cuenta de resultados de los bancos.

La Diputación Provincial de Jaén creo que ha sido siempre modélica en materia de Cooperación al Desarrollo y mientras que otras Administraciones, permítanme decirles a pesar de que van a apoyar esta moción, que ustedes han recortado un 67% de las ayudas destinadas a estos países en estos dos años y medio, en estos tres ejercicios económicos. Pues bien, nosotros comenzamos en 1996 con 177.812 € y, ahora, en 2014 tenemos en el Presupuesto 606.696€, además, hay un compromiso por parte del Presidente que el otro día me sorprendía en el Consejo Asesor donde dijo que esta Diputación va a invertir en Cooperación un euro por cada jiennense. Estamos hablando de entorno 670.000 jiennenses, pues ya podemos suponer la partida económica que se va a disponer en el ejercicio 2015 para Cooperación al Desarrollo. En definitiva, me alegro de la postura del Partido Popular. Me gustaría que dieran ese paso de modificar la normativa para que estas comisiones que son abusivas e injustas no se vuelvan a producir. Muchas gracias.

A continuación, el Sr. Presidente somete la Proposición a votación ordinaria resultando aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de todos los miembros de la Corporación presentes (24) y con la abstención en la votación de tres diputados por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46. 2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SRA. VICEPRESIDENTA

Secretaría General
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Tel: 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@promojaen.es

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/coda/y+L6wjJLDNWNi1CD68TBhg==>

FIRMADO POR	Pilar Perra Ruiz - LA VICEPRESIDENTA P.D. Resol. (nº 317 de 27-06-11)		FECHA Y HORA	14/07/2014 11:45:16
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	y+L6wjJLDNWNi1CD68TBhg==	PÁGINA	9/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

